

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que, la Profesora **MARTHA JÁCOME TORO**, Educadora del Instituto "Atti Il Pillaguaso" de la ciudad de Guayaquil, ha prestado sus servicios docentes a la juventud ecuatoriana con abnegación y patriotismo durante 29 AÑOS en el Magisterio Nacional y 25 AÑOS en el mencionado Instituto que celebra en el presente año su XXX Aniversario de fundación;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte entregado a la sociedad y docencia del país por la Profesora **MARTHA JÁCOME TORO**; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

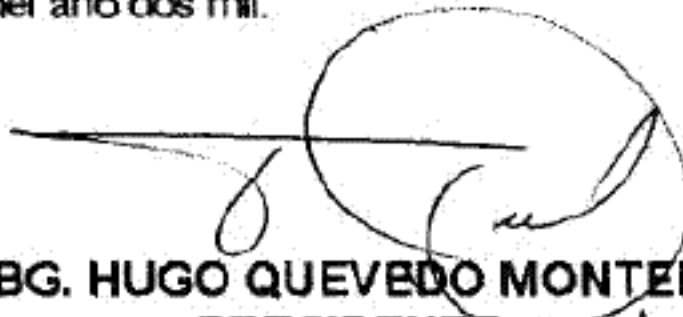
### ACUERDA

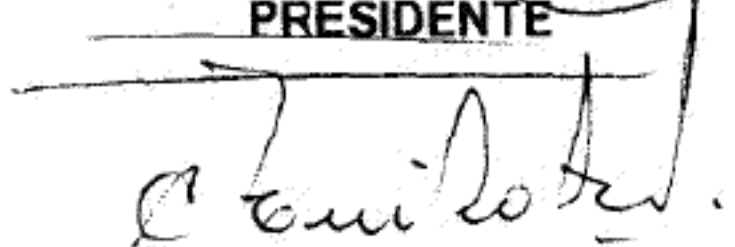
Exaltar la labor educativa realizada por la Profesora **MARTHA JÁCOME TORO** y recomendar su nombre a las futuras generaciones.

Expedir el presente Acuerdo de Reconocimiento en su Homenaje.

Delegar al señor profesor **Voltaire Medina Orellana**, Diputado por la Provincia de El Oro y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del H. Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que al efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil.

  
ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL